



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

203-20

Salta, **03 JUL 2020**
Expediente N° 12.034/10

VISTO la nota presentada por la Nut. Ana María ROCHA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de esta Facultad, con motivo de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento de la renuncia condicional presentada por la Prof. Ana María ROCHA, luego de su análisis, mocionó; Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. Ana María ROCHA al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Julio de 2.020.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/20 realizada el 09 de Junio de 2.020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Prof. Ana María ROCHA**, L.C. N° 6.383.249, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de esta Facultad, a partir del 1° de Julio de 2020, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa